RESOLUCIÓN Nº 800.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2017 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN ONLINE", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 23 de mayo de 2017.-

VISTO:

El Memorándum DOC Nº 549/2017, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

Que, en el referido Memorándum se solicita la autorización de la realización de los trámites Administrativos para la contratación por excepción Nº 02/2017 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN ONLINE", a realizarse con la firma "LA LEY PARAGUAYA S.A.", conforme a Documento de Exclusividad y Dictamen de Justificación.-

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

El Art. 33 Casos de Excepción "Las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: inciso a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

La Resolución del SENACSA N° 753 de fecha 12 de mayo de 2017, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. ARNALDO BAVERA KNORR, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)", DEL 15 AL 27 AL DE MAYO DE 2017.-

Por tanto,

RESOLUCIÓN Nº 800.-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Autorizar la realización de los trámites administrativos para la Contratación por Excepción Nº 02/2017 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN ONLINE", a realizarse con la firma "LA LEY PARAGUAYA S.A.", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. ARNALDO BAVERA KNORR
Presidente (a.i)